

EDICTO

Nº Edicto: 16410

Carátula: LAPENNA DANIELA LAURA C/ FUERTES, JUAN ANGEL S/ USUCAPION

Número de Expediente: Recep.:BA-31964-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 19/08/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 29/08/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6315

Texto del edicto:

El Dr. Cristian Tau Anzoategui, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 5 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaria única subrogante a cargo de la Dra. María Luján Perez Pysny / Dra. Alejandra Marcolini de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos de FUERTES JUAN ANGEL LE 0.425.779 que se consideren con derecho sobre el inmueble NC 19-2-C-177-08 para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos caratulados "LAPENNA DANIELA LAURA C/ FUERTES, JUAN ANGEL S/ USUCAPION" Expte. Nro. BA-31964-C-0000 bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Ello, porque del criterio sentado por el STJ en el caso "Reynal c/ Duarte s/ ejecución hipotecaria s/ casación" (expte. 19340-263-2004 del STJ, proveído del 10/03/2005) se infiere que ante la muerte de una parte sin proceso sucesorio deben publicarse edictos por dos días consecutivos en el Boletín Oficial y en diarios de la ciudad del juzgado y del último domicilio del difunto, para citar en los términos del artículo 53, inciso 5º, del CPCC a los restantes herederos que pueda tener al margen de los que efectivamente se hayan denunciado o presentado en el caso. Publíquense edictos por 2 (dos) días. San Carlos de Bariloche, 19 de agosto de 2024.-

Número Edicto Puma: 5-2024-001580